



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 002715

ANGOL, 17 NOV 2022

VISTOS:

- A) El Presupuesto Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14/12/2021, para el año 2022.
- B) Las Bases Administrativas de licitación, visadas con fecha 05/07/2022, para la Propuesta Pública “PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022”.
- C) El Decreto Exento N° 1599, del 25/07/2022, que prueba las Bases Administrativas del “PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022”.
- D) La Licitación ID 2743-46-LE22 publicada en el portal www.mercadopublico.cl de fecha 01/08/2022, correspondiente a “PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022”.
- E) El Decreto Exento N° 1749, del 10/08/2022, que nombra comisión de apertura y evaluación de las ofertas presentadas para la licitación ID 2743-46-LE22 “PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022”.
- F) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a licitación ID 2743-46-LE22 “PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022”.
- G) El acta de Evaluación de ofertas de fecha 25/08/2022 que propone al Sr. Alcalde **ADJUDICAR** la propuesta pública “PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022” ID = 2743-46-LE22, al oferente UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA y Guido Jara Orellana, por un monto de \$13.000.000 (Trece millones de pesos) incluido impuestos correspondientes.
- H) El Decreto Exento N° 1937, del 29/08/2022 que adjudica la propuesta pública “PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022” ID = 2743-46-LE22, al oferente UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA rut 76.009.662-8 y Guido Jara Orellana rut 14.137.859-7, por un monto de \$13.000.000 (Trece millones de pesos) incluido impuestos correspondientes.

CONSIDERANDO:

- I) El Certificado de fianza N° de Folio F0013190 de ProGarantía SAGR de fecha 9 de septiembre de 2022 por un valor de \$650.000, entregado por UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA rut 76.009.662-8 y Guido Jara Orellana rut 14.137.859-7, a favor de la Municipalidad de Angol, para “Garantizar el fiel cumplimiento del contrato Proyecto de Pavimentación de calles y veredas comuna de Angol año 2022”
- J) El Contrato de fecha 30 de septiembre 2022 para ejecución de estudio “PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022” ID = 2743-46-LE22, celebrado entre la Municipalidad de Angol y la UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA rut 76.009.662-8 y Guido Jara Orellana rut 14.137.859-7, por un monto de \$13.000.000 (Trece millones de pesos) exenta de IVA e incluido impuestos correspondientes.

K) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

L) Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Apruébese Contrato para la ejecución de estudio “PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2022” ID = 2743-46-LE22, celebrado entre la Municipalidad de Angol y la UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA rut 76.009.662-8 y Guido Jara Orellana rut 14.137.859-7, por un monto de \$13.000.000 (Trece millones de pesos) exenta de IVA e incluido impuestos correspondientes.

2. Impútese el gasto al ítem 215.31.02.002 y Emítase Orden de Compra correspondiente a través del sistema www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/orr.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes